



## CIRCULAR No 00016 2022

Barranquilla D.E.I.P., MARZO 03 del 2022

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES Y ASESORES CONTABLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

DE: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

ASUNTO: CAMBIO DE SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA DISTRITALES

La Secretaria Distrital de Educación, acorde a su compromiso de elevar los índices de calidad del servicio educativo prestado, y como responsable del sector educativo de Barranquilla, conforme las competencias legales establecidas en la ley 715 de 2001, y el Decreto 1075 de 2015, se permite recordar la importancia del buen manejo de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos –FSE.

Así las cosas, los responsables de los FSE, deben conocer, documentarse y velar por el estricto cumplimiento del marco legal vigente que rige sobre esta materia y sus complementarios.

En razón a lo antes expuesto, la presente circular, busca comunicarles el cambio del software contable, financiero y presupuestal de las instituciones Educativas Distritales:

***“Artículo 2.3.1.6.3.18 Control, asesoría y apoyo Respecto del Fondos de Servicios Educativos, corresponde a las entidades territoriales certificadas en educación ejercer control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes. La entidad territorial certificada debe ejercer seguimiento en la administración y ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, para lo cual el establecimiento educativo debe suministrar toda la información que le sea solicitada. (Decreto 4791 de 2008, artículo 18)”***





*“Artículo 2.3.1.6.3.16 Contabilidad. Los fondos de servicios educativos estatales deben llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes, expedidas por el Contador General de la Nación. La entidad territorial certificada debe establecer las condiciones en que se realizara el proceso operativo de preparación y elaboración de la contabilidad del establecimiento educativo estatal. Parágrafo. Con el fin de optimizar el uso de los recursos, dos o más establecimientos educativos podrán celebrar acuerdo entre si con el fin de contratar conjuntamente los servicios contables requeridos. (Decreto 4791 de 2008, artículo 16)”.*

En ese orden, desde el año 2013 la Alcaldía Distrital de Barranquilla contrato el diseño y desarrollo de una herramienta de software para el manejo de todos sus procesos administrativos, financieros y contables llamado **Treasury**, facilitando la entrega oportuna de la información y facilidad en los procesos.

La herramienta **Treasury** es un ERP totalmente dirigido a entidades del sector público cuyo principal objetivo es tener información integrada y confiable en todos los procesos de la administración pública.

Por los anterior la Alcaldía Distrital de Barranquilla en aras de unificar procesos sistemáticos en una sola herramienta de software para llevar los procesos administrativos, financieros y contables de todas las entidades que la componen contrato el SOFTWARE TREASURY, para las todas las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla.

#### **Especificaciones técnicas.**

**Treasury** es un sistema de información integral para el manejo de procesos administrativos, financieros y contables de entidades del sector público. Es unaplataforma que tiene 8 años de estar en el mercado y hoy por hoy viene siendo utilizado en entidades públicas de diverso tipo.

#### **La herramienta cuenta con los siguientes módulos:**

- Seguridad y parametrización.
- Presupuesto
- Contratación
- Central de Cuentas.
- Contabilidad.
- Tesorería
- Almacén
- Activos fijos.
- Informes gerenciales.



**Treasury** está desarrollado 100% bajo ambiente web lo que nos indica que no requiere de instalación alguna en los computadores donde se vaya a utilizar el software. Una vez los usuarios estén debidamente registrados podrán entrar a la plataforma directamente desde el link que se enviara al correo del Directivo Docente de la Instituciones como responsable de la información contable.

### **Beneficios del software.**

- Ambiente web que permite movilidad y acceso a los usuarios y realizar sus funciones desde cualquier computadora con acceso a internet.
- Brinda seguridad y trazabilidad de cada acción que se realiza en el software.
- Alta disponibilidad del software.
- Es una aplicación que permite la parametrización de acuerdo con las necesidades de los clientes.
- Treasury es una herramienta integral que permite el manejo de todos los procesos de la administración pública.
- Es una herramienta fácil de utilizar y muy amigable.
- Treasury está actualizada de acuerdo a la normativa vigente.
- Posee innumerables reportes que ayudan a controlar los procesos.
- Usuarios ilimitados por IED.
- Integración ON LINE con la SED y la oficina de contabilidad de la Alcaldía.
- Reducción de los tiempos de preparación de los informes a la SED.
- Políticas de backup en la nube de toda la información.
- Soporte disponible en la ciudad de Barranquilla.

### **¿Como se va a prestar el servicio de mesa de ayuda?**

La gestión de incidencias es uno de los procesos más importantes dentro de las actividades que desempeña en conjunto el área de Desarrollo, Operaciones, Calidad y Soporte con nuestros clientes. Es una labor diaria completamente sistematizada donde se registran todas las tareas de los diferentes en pro de resolver las incidencias.

Dentro del soporte se contará con un ingeniero de sistemas y un contador con experiencia en el manejo contable de instituciones educativas. El soporte está disponible de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

Además, se cuenta con una plataforma de mesa ayuda **InfoRequest**, es nuestra ruta de apoyo para nuestros clientes finales. Fue creada y adaptada al proyecto Open Source Mantis original de Alemania. Mantis tiene un Rankin global de 86.257 usuarios con



1.707 registros diarios de visita, con apoyo de grandes filiales como la Universidad ICESI, TSGroup, Tetra TEch, Avonet, Soft Management, System Tech Integral, entre otros.

**InfoRequest**, como herramienta de Help Desk GLPI colaborativa, permite lo siguiente:

- Bug Tracker
- Corrección de Fallos
- Control y seguimiento de errores
- Categorización y reportes estadísticos de errores. trazabilidad
- Registro y Control de Requerimientos.
- Mejoras de Software.
- Categorización y reportes estadísticos de reportes
- Trazabilidad del servicio.
- Registro de tiempos en el recurso humano.

#### **¿Como se va a realizar la transición?**

Para realizar este proceso de cambio de plataforma se deben desarrollar una serie de etapas donde estarán involucrados los funcionarios de la Secretaria Distrital de Educación, Directivos Docentes, Asesores contables de las Instituciones Educativas y el personal contratista proveedor del servicio de soporte.

#### **Dentro de las etapas se encuentran principalmente:**

- 1-. Creación de usuarios por cada institución educativa. El número de usuarios por institución es ilimitado. Se asignarán roles a cada usuario de acuerdo con sus funciones.
- 2-. Capacitación de los usuarios en el uso de la plataforma.
- 3-. Cargue del presupuesto de ingresos y gastos 2022.
- 4-. Parametrización del catálogo de cuentas contables.
- 5-. Cargue de saldos iniciales con corte 31 de diciembre de 2021.
- 6-. Parametrización y Puesta en marcha del sistema.

#### **¿Cuándo se van a realizar las capacitaciones y a quien van dirigidas?**

Las capacitaciones van dirigidas a todas las personas involucradas en el proceso contable y administrativo de la entidad, por ejemplo: Directivo Docente y Asesores Contables.

Las capacitaciones se realizarán en el 3er piso CC Los ángeles Secretaria de Educación en el mes de Marzo los días Martes 1 y Miércoles a 1:00 a 5:00 pm, dividida en 2 grupo por tema de aforo, previamente la Secretaria Distrital de Educación se comunicara telefónicamente con cada Directivo Docente y su asesor contable.



El contratista cuenta con personal capacitado en el manejo de la herramienta de software y en el manejo de procesos contables en el sector público.

Las inquietudes que se generen frente a esta circular serán atendidas por la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional, al correo electrónico [fse@sedbarranquilla.edu.co](mailto:fse@sedbarranquilla.edu.co), o a través del Sistema de Atención al Ciudadano ingresando por medio de la página web [www.barranquilla.gov.co/educacion](http://www.barranquilla.gov.co/educacion), habilitado para atender las notificaciones, peticiones, quejas y recursos.

Atentamente,

**BIBIANA LUZ RINCON LUQUE**  
**Secretaria Distrital de Educación**

Proyecto: Eduardo Rodríguez-Profesional Universitario SED 

Revisó: Lenny Cuello-Jefe Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional 

Aprobó: Francisco Romero Barraza-Asesor Jurídico Externo 